

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Una alternativa a la vía judicial para resolver los conflictos entre consumidores y empresas:

<https://www.lavanguardia.com/local/catalunya/catalunya-avanca/20231220/9460681/alternativa-judicial-resolver-conflictos-consumidores-empresas-brl.html>

- Validez del acuerdo de Mediación y qué pasa si se incumple, en España:

<https://www.pactimediacion.es/2020/02/validez-del-acuerdo-de-mediacion-y-que-pasa-si-se-incumple-255/>